


PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO INFORMATIVO SI LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	
	Código: A-ABS-F-52	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2024		



Que el municipio de Aguazul (Casanare) se encuentra adelantando el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. MA-SASI-SGB-011-2025**, cuyo objeto contractual es: “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO – EPMSC SOGAMOSO- A CARGO DEL INPEC, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 015 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO BOYACÁ

Que el proceso contractual es susceptible de limitarse a MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el decreto 1860 de 2021.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME por parte de las siguientes empresas:

Todos los mensajes

	<u>Desde</u>	<u>Tipo</u>	<u>Referencia</u>	<u>Asunto</u>
☆	COMPU GLOBAL SAS	General	CO1.MSG.8834455	LIMITACION A MIPYMES PROCESO Selección abreviada subasta inversa MA-SASI-SGB-011-2025
☆	TAMYCA INGENIERIA	General	CO1.MSG.8824418	SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES MUNICIPAL
☆	SOITNCOL SAS	General	CO1.MSG.8821516	SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES MUNICIPAL



Que las empresas que se presentaron para limitar a MiPymes fueron tres, de las cuales tres (3) con domicilio de Aguazul solicitando que se cierre al Municipio de Aguazul Departamento de Casanare, las tres cumplen lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES, con domicilio en el Municipio de Aguazul Departamento de Casanare, en razón a que se CUMPLE con el número de manifestaciones mínimos establecido en la ley para poder realizar este procedimiento dentro del proceso de la referencia.

Que se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral V. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** del pliego de condiciones

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 le corresponde al municipio definir que el presente proceso SI se encuentra limitado a MIPYMES.

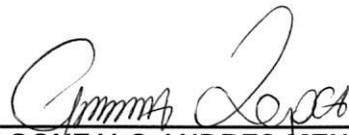
Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaria Infraestructura

INFORMA:

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
	AVISO INFORMATIVO SI LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		
	Código: A-ABS-F-52	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2024			

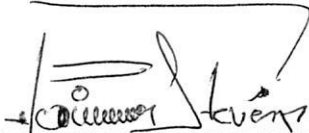
El proceso de selección ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. No. MA-SASI-SGB-011-2025, cuyo objeto contractual es: “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO – EPMSC SOGAMOSO- A CARGO DEL INPEC, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 015 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO BOYACÁ. se encuentra **limitado exclusivamente a participación de MIPYMES en el Municipio de Aguazul**, cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos en pliego de condiciones y estudios previos.

Dado en Aguazul (Casanare) a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

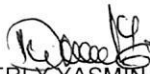


GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ

Jefe de Oficina Asesora Jurídica – con funciones de la
secretaria de gobierno según resolución 600 del 24 de noviembre de 2025



Proyector: HAINNER STEVEN MARTINEZ
Profesional contratado O.A.J.



Proyector: DERLY YASMIN UNIVIO GARCIA
Profesional contratado O.A.J.

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS



ANEXO 1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INSCRITAS PARA SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES

Código: A-ABS-F-31

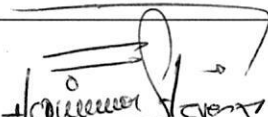
Version 02

Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024


PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. MA-SASI-SGB-011-2025

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V DEL PLIEGO DE CONDICIONES

NOMBRE DE LA MIPYME	TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT: 900183966-9 R/L ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA	SOINTCOL SAS. NIT: 901249092-6 R/L LJOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ	COMPU GLOBAL S.A.S NIT: 901104431-7 R/L KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ		
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, donde certifica que cumple con las condiciones de planta de personal y de activos así como el valor de los ingresos por actividades ordinarias y el el sector al que pertenece conforme al decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019 exigidos para ser considerado MIPYME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Anexo Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal o Contador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Anexo Certificado de la Junta Central de Contadores VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deben aportar copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.	NA	NA	NA		
PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		


HANNER STEVEN MARTINEZ

Profesional Contratado - OAJ
Requisitos habilitantes – Jurídicos


DERLY YASMIN UNIVIO GARCIA

Profesional Contratado - OAJ
Requisitos habilitantes – Capacidad Financiera Y Organizacional